LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP

Comunica la modificación de tarifas de los planes del servicio de telefonía pública básica conmutada local para el producto Línea Telefónica que aplicarán para el segmento no residencial a partir del 1 de enero de 2014 en Bogotá y Cundinamarca.

TARIFAS PARA BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA

Estrato	Plan	Valor cargo	Valor minuto	Valor cargo	Valor minuto
		fijo a Pagar	adicional ETB	fijo a pagar	adicional
		(sin IVA)	(sin IVA)	(con IVA)	(con IVA)
NR	Plan 110 (Contribuyentes)	29.568,97	181,03	34.300,00	210,00
NR	Plan 110 (No Contribuyentes)	23.275,86	172,41	27.000,00	200,00
NR	Plan 220 (Contribuyente y No Contribuyente)	31.465,52	155,17	36.500,00	180,00
NR	Plan 370 (Contribuyente y No Contribuyente)	55.603,45	127,59	64.500,00	148,00
NR	Plan 550 (Contribuyente y No Contribuyente)	55.603,45	127,59	64.500,00	148,00
NR	Plan Básico (Contribuyente				
	y No Contribuyente)	17.672,41	129,31	20.500,00	150,00
NR	Plan Básico entidades sin ánimo de lucro				
	(Contribuyente y No Contribuyente)	17.672,41	129,31	20.500,00	150,00
PBX	Plan Basico (Contribuyente				
	y No Contribuyente)	17.672,41	129,31	20.500,00	150,00
PBX	Plan Basico Conexión 0 (Contribuyente				
	y No Contribuyente)	17.672,41	129,31	20.500,00	150,00
PBX	Plan 110 Contribuyentes	29.568,97	181,03	34.300,00	210,00
PBX	Plan 110 No Contribuyentes	23.275,86	172,41	27.000,00	200,00
PBX	Plan 220 (Contribuyente y No Contribuyente)	31.465,52	155,17	36.500,00	180,00
PBX	Plan 370 (Contribuyente y No Contribuyente)	55.603,45	127,59	64.500,00	148,00
PBX	Plan 550 (Contribuyente y No Contribuyente)	55.603,45	127,59	64.500,00	148,00

Notas: 1. Aplican para Bogotá y Cundinamarca. 2. Aplican para Planes Contribuyentes y No Contribuyentes. 3. Aumento aplica para planes de Línea Telefónica No Residencial y PBX. Las tarifas son válidas a partir del 1 de enero del 2014.

Vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio en materia de protección de los derechos de los usuarios. Cra.13 n.º 27-00, MEZZANINE. info@sic.gov.co Tel.: 587 00 00.

